

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 024 de fecha 3 de abril de 2013 del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en función de mejorar los sistemas informáticos, requiere renovación de servicios de mantenimiento de software ERP de RRHH 2013.
- 2) Que el Departamento de Tecnología de Información y Telecomunicación, de fecha 26 de marzo de 2013, alude a la necesidad de renovar el servicio de mantenimiento de Software ERP de Recursos Humanos, e indica en sus observaciones como proveedor único a Softland Ingeniería Ltda. Situación corroborada en cotización que también se agrega en los antecedentes que fundan esta resolución.
- 3) Que La renovación del servicio de mantenimiento de Software permitirá otorgar un servicio más expedito de gestión optimizando el tiempo y el rendimiento del sistema actual; permitiendo a CODEDUC mantenerse actualizado con las últimas tecnologías y normas legales.
- 4) Que la empresa Softland Ingeniería Ltda. Es titular de derecho de propiedad intelectual o industrial, tal como lo pide la legislación actual en esta materia.
- 5) Que la Ley citada, su Reglamento, en su artículo 10º y el reglamento corporativo autorizan a esta entidad para efectuar compras directas.
- 6) Que en la especie son aplicables las normas contenidas en el artículo 10, número 7, letra "e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

RESUELVO:

1.- Procédase a efectuar contratación directa con proveedor de **Softland Ingeniería Ltda.** RUT **89.889.200-K** , por mantención del software antes detallado por la suma única y total de 35.20 UF (treinta y cinco punto veinte unidades de fomento) más IVA

2.-El objeto del contrato es renovación de servicios de mantenimiento de software ERP de RRHH 2013 premium : **Cambios de versión de software:** sin costo, durante la vigencia del servicio de mantenimiento, lo que le permitirá a su empresa mantenerse actualizado con las ultimas tecnologías y normas legales. **Soporte técnico con línea profesional:** la cual cuenta con una avanzada tecnología, que permite administrar todas las llamadas para que sean gestionadas a través de la comunicación en línea con un analista o bien la generación de un ticket de atención llamado IVR. Las asistencia sobre los sistemas es sin limitaciones en la cantidad de llamadas que se efectúen. **Soporte Vía Web:** desde el área de acceso "exclusivo clientes" en página web: www.softland.cl, donde podrá bajar service pack, buscar información de tópicos, generar requerimientos y conocer su estado en cualquier momento, entre otros. **Soporte en terreno y remoto:** donde dispondrá de 10 horas anuales de asistencia personalizada y remota de nuestros analistas para apoyarlos según necesidad.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC

JFF/VAR/sgm
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMO: N° 74/2013
MAT: Solicita Resolución
MAIPU, 03 de abril 2013.

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CODEDUC

A: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa para renovación de servicio de mantenimiento de software ERP de RRHH 2013, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 28 de Marzo de 2013, el departamento de Adquisiciones recibió la solicitud de compra del Dpto de Tecnología, con objeto de renovar el servicio de mantenimiento de software ERP de RRHH por un año.
2. Cotización de empresa Softland Ingeniería Ltda. por el servicio de mantenimiento.
3. De acuerdo a los procedimientos de la Corporación y la normativa legal vigente el procedimiento de compras para esta contratación obedece a servicios con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se solicita Resolución de Gerencia la cual autorice la contratación directa de Proveedor Softland Ingeniería Ltda. Rut 89.889.200-K por un monto total de 35,20 UF + IVA.

Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.
Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



GERMAN MILLAR CONTRERAS
Director de Administración y Finanzas
CODEDUC

gmc/yj
Distribución
- Destinatario
- Dpto. Tecnología
- Dpto. Adquisiciones
Archivo



Santiago, 14 de Marzo de 2013

Señores: CORP MUN DE SERV Y DES DE MAIPU
Presente

A continuación damos a conocer a usted, nuestra propuesta de Servicio de Mantenimiento de Software y sus características, el cual será el más completo apoyo que su empresa requiere para obtener el máximo rendimiento de su software de gestión, y así garantizar su continuidad operacional.

Premium

| SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE | |
|---|--|
| Nuevas Versiones sin costo: Actualizaciones Tecnológicas, Nuevas Funcionalidades, Cambios Legales. | ✓ |
| Consultas de Soporte Preferencial: Línea Telefónica, Vía Web, Correo Electrónico (supervisores). | + 10 hrs. Asistencia Remota o en Terreno. |
| Descuentos Especiales: Revisión/toma de trabajos especiales en laboratorio de Softland, Asesorías de Soporte en Terreno dentro y fuera de Santiago, Migraciones, Instalaciones de Nuevas versiones, Traslado de Sistemas de un servidor a otro, Instalación y Configuración de Terminal, Servidor, Reposición de cargas, entre otros servicios de soporte. | ✓ |

La vigencia de este servicio es por 1 año.

Servicio de Mantenimiento Premium

- **Cambios de Versión de Software** sin costo, durante la vigencia del servicio de mantenimiento, lo que le permitirá a su empresa mantenerse actualizado con las últimas tecnologías y normas legales.
- **Soporte Telefónico con Línea Preferencial** la cual cuenta con una avanzada tecnología, que permite administrar todas las llamadas para que sean gestionadas a través de la comunicación en línea con un analista o bien la generación de un ticket de atención llamado IVR. La asistencia sobre los sistemas es sin limitaciones en la cantidad de llamadas que se efectúen.
- **Soporte Vía Web** desde el área de acceso "Exclusivo Clientes" en nuestra página web: www.softland.cl, donde podrá bajar Service Pack, Buscar Información por tópicos, Generar requerimientos y conocer su estado en cualquier momento, entre otros.
- **Soporte en Terreno y Remoto**, donde dispondrá de 10 horas anuales de asistencia personalizada y remota de nuestros analistas para apoyarlos según sea su necesidad.

Valor Servicio de Mantenimiento Premium: 55.70 UF+ IVA anuales

RESUMEN

| Tipo de Servicio de Mantenimiento | Valor UF + IVA |
|-----------------------------------|----------------|
| Servicio Mantenimiento Premium | 35.20 |
| Seguro de Licencia | |

Estos valores NO incluyen IVA

Formas de pago:

Contado, Cheque al día y el resto documentado hasta en 11 cheques sin intereses.

Cotización válida por 07 días a partir de la fecha indicada al comienzo de esta cotización o hasta el término de la oferta.

Atento a sus comentarios

Alvaro Carrasco Olave
Ejecutivo Comercial Servicio de Mantenimiento
Softland Ingeniería Ltda.
Teléfono: 3889254